

# Corporación Registro Civil de Guayaquil

Aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 012 de 17 de Enero de 2006, RO 198 de 30 de Enero de 2006

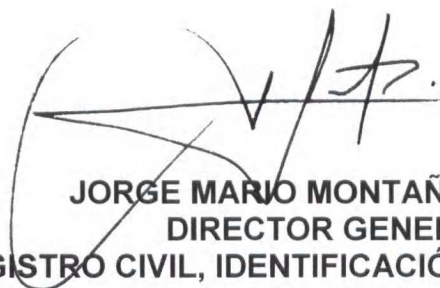
---

## ACTA DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA


En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de agosto del dos mil once, en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecen, por una parte, el señor Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Mario Montaña Prado y, por otra, la Corporación Registro Civil de Guayaquil, representada en este acto por el Ab. José Miguel Pérez García, Director de Asesoría Jurídica, con el objeto de dejar constancia del Registro de Firma del señor Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Para el efecto, los intervinientes establecen que conforme al Convenio de Transferencia de Competencias en materia de Registro Civil, Identificación y Cedulación suscrito el 28 de noviembre de 2005, la firma del señor Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación se utilizará única y exclusivamente para incorporarla de manera digital en la cédula de identidad que emite la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Para constancia, se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de agosto del dos mil once.



**JORGE MARIO MONTAÑO PRADO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**AB. JOSÉ MIGUEL PÉREZ GARCÍA**  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**  
**CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL**

---